

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 518
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 218 de fecha 24.01.2014 que autoriza contratar a través de la modalidad Trato Directo, en el Portal www.chilecompra.cl, los Servicios Especializados de Topografías y de Ingeniería adicionales a los contratados, en el Estudio "Construcción Casetas Sanitarias, sector El Abra", debido a modificaciones en el emplazamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para el sector, a la Empresa Consultora CODAM Ltda., Rut 77.951.850-7, Representante Legal Oscar Delbene González, por un monto total de \$ 2.950.000 exento de iva.

El Memo N° 69 de fecha 25.02.2014 de Secpla, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 20.02.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 20.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Consultora CODAM Ltda., Rut 77.951.850-7, Representante Legal Oscar Delbene González, por los Servicios Especializados de Topografías y de Ingeniería adicionales a los contratados, en el Estudio "Construcción Casetas Sanitarias, sector El Abra", debido a modificaciones en el emplazamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para el sector por un monto total de \$ 2.950.000 exento de iva. Orden de compra N° 3656-36-SE14.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004, "Consultorías Proyectos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARRESAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/KPB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-